



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 652-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. 24 OCT. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 6796 de fecha 20 de setiembre del 2017, sobre informe de comisión de servicio, por la Bióloga KELLY A. CARDENAS CISNEROS Sub Gerente de Ecología y medio ambiente informa sobre comisión de servicio del servidor **TORRES MEJIA CARLOS JHERSON**, e informe N° 559-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en once (11) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la Bióloga KELLY A. CARDENAS CISNEROS Sub Gerente de Ecología y medio ambiente, solicita la reconsideración de la justificación de marcado de tarjeta del día martes 19 de setiembre del 2017, ya que se autorizo el descanso compensatorio para realizar los operativos programados por la Gerencia de Desarrollo Económico de acuerdo al oficio N° 053-2017-MPH; en marco de sus funciones de fiscalización ambiental del Sr. **TORRES MEJIA CARLOS JHERSON**,

Que, mediante Informe N° 260-2017-MPH/24.27-RE de fecha 27 de setiembre, el responsable del Área de Escalafón, informa que lo solicitado justificación de falta por el día 19 de setiembre del 2017 del servidor **TORRES MEJIA CARLOS JHERSON** no se puede justificar en vista que el record de asistencia correspondiente al mes de setiembre ya fue enviado a la Unidad de Recursos Humanos para la elaboración de las planillas.

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **DECLARAR PROCEDENTE**, la justificación por la falta del día 19 de setiembre del 2017 al servidor **TORRES MEJIA CARLOS JHERSON**, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- **NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
Edua Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 24 OCT. 2017

Oficio Circ. N° 3349 - 2017 - UTD-SG-MAH

SEÑOR: RECTOR JOSÉ HUAMANGA

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-652-2017-HPH/RRE/H
de fecha: 24 OCT. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magaly I. Solier Córdova
Abog. Magaly I. Solier Córdova
J.E.E.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 28 OCT. 2017

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: